

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No. 055 DE 2021

(16 de julio de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en- el artículo 178 de la ley 136 de 1994, Y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto No.168 del 15 de julio de 2021, la Administración Municipal dispuso una jornada laboral especial de trabajo para los servidores públicos de la Administración Central, el día lunes 19 de julio 2021, desde las 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. ante las posibles situaciones de orden público que pueden presentarse en marco a la celebración del 20 de julio del presente año afectando la prestación de los servicios y la atención al público en la Administración Municipal.
- Que por dicha jornada se verá disminuida significativamente la afluencia del público en las instalaciones de la Personería Municipal.
- Que la Personería Municipal definirá en similares condiciones jornada especial de trabajo.
- Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre las medidas adoptadas, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO

ESTABLECER, jornada especial de trabajo el día lunes 19 de julio de 2021, en el horario comprendido de 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. jornada continua, para los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas,

ARTICULO SEGUNDO: ATENCIÓN AL PÚBLICO: De conformidad con lo establecido en el artículo primero, la Personería Municipal de Dosquebradas, pone a disposición los medios electrónicos con que cuenta la entidad, para tramites de tutela, peticiones, quejas, solicitudes y correspondencia en general el correo electrónico como el

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño Auxiliar Administrativa	REVISÓ: Nicolas Ríos González Secretario General (e)	RECIBIDO POR: _____ Día ____ Mes ____ Año ____ Hora ____
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la dignidad de tus derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

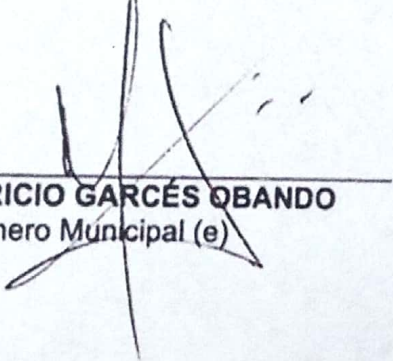
NIT. 816.000.158-5

correo electrónico personeriadosquebradas@gmail.com
y pagina web www.personeriadosquebradas.gov.co.

ARTICULO TERCERO: PUBLICIDAD: El contenido del presente, se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de la página web de la entidad igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en la Personería Municipal.

ARTICULO CUARTO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir del día de su expedición y publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño Auxiliar Administrativa	REVISÓ: Nicolas Ríos González Secretario General (e)	RECIBIDO POR: Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeriadosquebradas@gmail.com / www.personeriadosquebradas.gov.co